



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 13 DIC 2012

VISTO:

Que la Sra. Vice Decana deberá estar en Buenos Aires el día 17 de diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

Que ese día deberá asistir a correr vistas a CONEAU por la Maestría de Psicoanálisis Lacaniano

Que corresponde abonar un día de viáticos y los pasajes aéreos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

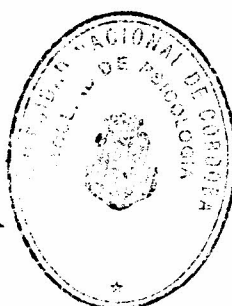
ARTICULO 1º: Disponer el pago de un pasaje aéreo desde Córdoba a Buenos y regreso mas un día completo de viáticos a la Vice Decana Cristina Petit correspondientes al día diecisiete de diciembre del cte. año en un todo de acuerdo a los considerandos.


ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo de Posgrado.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2023


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA